



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



PROTOCOLIZACION Nro. 022

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR
EXPLORCOBRES S.A. A FAVOR DE JIN SHOUHUA Y LI DONGQING,
OTORGADO EL 17 DE JUNIO DEL 2010, EN LA NOTARIA VIGESIMA
QUINTA DEL CANTON QUITO, Y LA RAZON DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SAN JUAN BOSCO

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Quito, a 20 de enero de 2012

Di: 5 copias

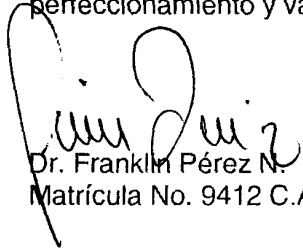
==*==*==

SEÑOR NOTARIO:

En atención al Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar la escritura pública de poder general conferida por la Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito el 17 de Junio de 2010, otorgada por la compañía EXPLORCOBRES S.A. a favor de los señores JIN SHOUHUA y LI DONGQING, y la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón San Juan Bosco de fecha 16 de Septiembre de 2010.

Una vez realizado esto, sírvase entregarme 5 testimonios de dicha protocolización.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de rigor para el perfeccionamiento y validez de la presente protocolización.



Dr. Franklin Pérez N.
Matrícula No. 9412 C.A.P.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 002078

3

4

5

PODER GENERAL

6

OTORGADO POR: EXPLORCOBRES S.A.

7

A FAVOR DE: JIN SHOUHUA Y LI DONGQING

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI: 4 COPIAS

10

11

12

13

14

15

16

17

MABS

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

19

Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves diecisiete

20

(17) de junio del año dos mil diez, ante mí, Doctora María Augusta Baca

21

Serrano, NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO,

22

por licencia concedida al titular Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario

23

Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero

24

JOSE EDISON LÓPEZ VITERI, Tercer Director Ejecutivo y

25

Representante Legal de la compañía WORLD ACCOUNTING

26

SERVICES S.C.C., y ésta en su calidad de Gerente General de la

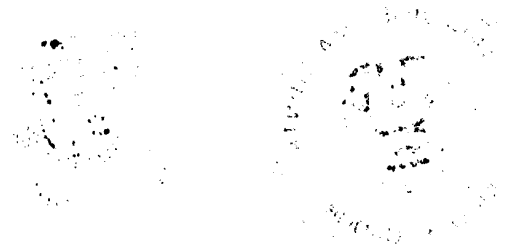
27

compañía EXPLORCOBRES S.A, conforme consta de los

28

documentos habilitantes que se acompañan a la presente.- El

[Signature]



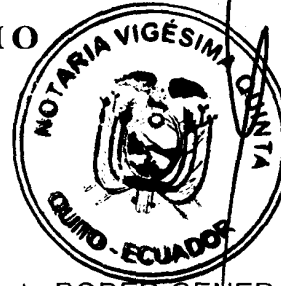
1 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad de ecuatoriana, de
2 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
3 Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la
4 ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a
5 escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y
6 que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su
7 cargo sírvase incorporar una escritura pública de la que conste un Poder
8 General contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía EXPLORCOBRES S.A.
10 debidamente representada por su Gerente General, la compañía WORLD
11 ACCOUNTING SERVICES S.C.C., la cual a su vez comparece representada
12 por su Tercer Director Ejecutivo y Representante Legal, Ingeniero José
13 Edison López Viteri, según se desprende de los nombramientos que como
14 habilitantes se acompañan a la presente escritura, a quien en adelante se
15 podrá denominar simplemente la "MANDANTE" o la "Compañía". El
16 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
17 estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz
18 para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía reunida el
20 treinta y uno de mayo del dos mil diez, resolvió autorizar al representante
21 legal de la Compañía, para que otorgue poderes generales y/o especiales a
22 nombre y representación de la Mandante, según se desprende de la copia
23 certificada del acta que se adjunta a la presente. **TERCERA.- PODER**
24 **GENERAL.-** Por el presente instrumento, la Compañía otorga PODER
25 GENERAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de los
26 señores JIN SHOUHUA y LI DONGQING, mayores de edad, de
27 nacionalidad China, de estado civil casados (los APODERADOS
28 GENERALES), para que representen legal, judicial y extrajudicialmente a la



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Mandante. La Mandante otorga el presente PODER GENERAL, para que los
2 APODERADOS GENERALES representen a la compañía EXPLORCOBRES
3 S.A., en el giro normal de sus negocios, sin limitación alguna excepto por
4 aquella mencionada en la Cláusula Cuarta. En consecuencia, ninguna
5 persona ni autoridad podrá alegar falta o insuficiencia de poder. Se confiere
6 adicionalmente a los APODERADOS GENERALES todas las facultades
7 comunes y propias de los procuradores incluyendo las generales para
8 transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, contestar
9 demandas, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, así como
10 recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella.
11 **CUARTA.- EXCEPCIONES.-** A pesar de que el presente PODER es
12 GENERAL, los APODERADOS GENERALES necesitarán obligatoriamente,
13 la autorización escrita previa de la Junta General de Accionistas, o la firma
14 conjunta de ambos APODERADOS GENERALES de la Mandante aquí
15 designados, para: **UNO.-** Ejecutar cualquier acto que implique la
16 transferencia, cesión o gravamen a cualquier título de los activos y/o
17 derechos de la compañía EXPLORCOBRES S.A., que superen para cada
18 acto la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES de los Estados Unidos de
19 América (USD1,000,000); y, **DOS.-** Ejecutar cualquier acto por el cual
20 EXPLORCOBRES S.A. actúe en calidad de cedente o cesionario de títulos o
21 contratos de áreas mineras o de recursos no renovables. Para todos los
22 demás actos, diferentes a los dos mencionados previamente en esta
23 Cláusula, los APODERADOS GENERALES quedan facultados para ejecutar
24 este PODER GENERAL, sin que tengan limitación de montos máximos para
25 ningún caso. **QUINTA.- PLAZO.-** La MANDANTE confiere este PODER
26 GENERAL por plazo indefinido. **SEXTA.- RESERVA.-** La MANDANTE se
27 reserva la facultad de revocar cuando a bien tenga este PODER, surtiendo
28 efecto su revocatoria desde la fecha de la notificación de la misma y su

[Firma]



marginación en la presente escritura pública. Usted Señor Notario se servirá
agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente
instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada
textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la
misma que se encuentra firmada por el Doctor Mauricio Nuñez
B., Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos
noventa y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el
otorgamiento de esta escritura pública se observaron los
preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
compareciente por mí la Notaria Suplente, se afirma y ratifica en
todo su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo
lo cual doy fe.-

JOSE EDISON LÓPEZ VITERI
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.,
GERENTE GENERAL
EXPLORCOBRES S.A
C.C. 1707526840

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Ciudadanía No 170952684-0

LOPEZ VITERI JOSE EDISON
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 07 FEBRERO 1968
 003 0869 02137 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968

[Firma]



ECUATORIANA***** E44441444R

CASADO EVA MARICELA GALARZA MOLINA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ARGENTO LOPEZ
 MARIA VITERI
 QUITO 26/11/2006

26/11/2018

REN 2246877

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO ELECTORAL
 IDENTIFICACIÓN

182-0103
 NÚMERO
 LOPEZ VITERI JOSE EDISON

PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito.

7 JUN 2010
[Firma]
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE



WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

Quito, a 18 de septiembre del 2009

Señor
José Edison López Viteri
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Civil y Comercial **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Tercer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 27 del Estatuto Social de la Compañía compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** que constan en la Escritura Pública de la compañía celebrada ante el Notario Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira el 28 de enero del 2000 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de marzo del 2000.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,



Bruce Horowitz Rossen
Secretario

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: _____ hoja (s) y/o (as)

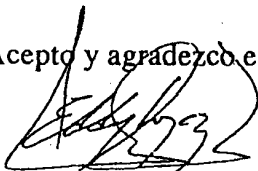
Quito a,

22 SET. 2009



DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 18 de septiembre del 2009



José Edison López Viteri
C.I. 1709526840

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **10940** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **22 SET. 2009**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Caybar Secora
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ExplorCobres S.A.

Quito DM, 11 de Junio de 2010

Ingeniero
José Edison López Viteri
Tercer Director Ejecutivo
World Accounting Services S.C.C.
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EXPLORCOBRES S.A.**, celebrada el 31 de Mayo de 2010, resolvió elegir a su representada, World Accounting Services S.C.C., como **GERENTE GENERAL** de la compañía.

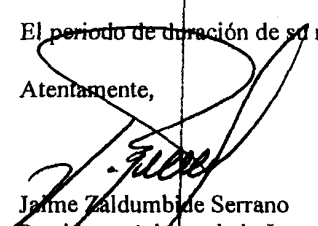
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, la ejerce en forma individual el Gerente General. En caso de ausencia temporal o definitiva de éste, será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

Originalmente, la compañía GATRO ECUADOR MINERA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito el 2 de Septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de Septiembre del mismo año. Posteriormente, GATRO ECUADOR MINERA S.A. cambió su denominación social por la de MINERA CURIGEM S.A., según escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 23 de Marzo de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Junio de 2004. MINERA CURIGEM S.A. cambió su denominación social por la de EXPLORCOBRES S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 3 de Julio de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de Septiembre de 2006. Finalmente, la Compañía efectuó el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de Quito a San Juan Bosco, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 22 de Marzo de 2010, inscrita en los Registros Mercantil de San Juan Bosco y Quito el 06 y 07 de Mayo de 2010.

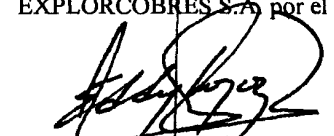
Usted ejercerá su nombramiento conforme dispone el Estatuto de la Compañía.

El periodo de duración de su nombramiento es de DOS AÑOS.

Atentamente,


Jaime Zaldumbide Serrano
Presidente Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: En representación de World Accounting Services S.C.C., acepto el cargo de GERENTE GENERAL de EXPLORCOBRES S.A. por el periodo de DOS AÑOS. Quito DM, 11 de Junio de 2010.

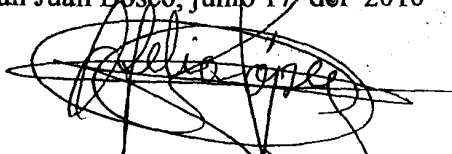

World Accounting Services S.C.C.
Ing. José Edison López Viteri
C.C. # 1709526840
Tercer Director Ejecutivo



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO

CERTIFICO: Que el día de hoy diecisiete de junio del dos mil diez, se inscribió el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de la EMPRESA MINERA EXPLORCOBRES S.A., bajo el N° 1 en el Registro Mercantil y con el N° 77 del Repertorio General.

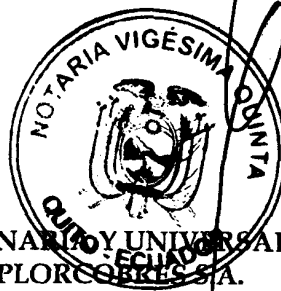
San Juan Bosco, junio 17 del 2010



Sra. María Ofelia López Vázquez, Dpl.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN JUAN BOSCO



**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPLORCORP S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días de mes de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Pérez Bustamante & Ponce, ubicadas en la Av. República de El Salvador 1082 y Naciones Unidas, noveno piso de la Torre Londres del Edificio Mansión Blanca, concurren los siguientes accionistas de la Compañía:

- La compañía Corriente Caymans Exploration Company, debidamente representada por el Dr. Jaime Zaldumbide Serrano, propietaria de 4,999 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una y con derecho a 4,999 votos.

- La compañía CTQ Management Inc., debidamente representada por el Dr. Raúl de la Torre Prado, propietaria de 1 acción de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) y con derecho a 1 voto.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.
- 2.- Nombrar al nuevo Presidente de la compañía.
- 3.- Nombrar al Director Ejecutivo.
- 4.- Nombrar al Director Financiero.
- 5.- Ratificar al Gerente General de la compañía en su cargo.
- 6.- Remoción de los miembros del Directorio de la compañía.
- 7.- Otorgamiento de nuevos poderes

Se designa como Presidente ad hoc de la Junta al señor Jaime Zaldumbide Serrano, y como Secretario ad hoc al señor Martín Burbano de Lara Pérez.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del orden del día:

Punto uno.- Resolver sobre la renuncia del Presidente de la compañía.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas la renuncia del señor Kenneth Rob Shannon.

Una vez analizadas y discutidas las consecuencias de dicha renuncia por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aceptar la renuncia del señor Shannon.

Punto dos.- Nombrar al nuevo Presidente.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas la necesidad de nombrar al nuevo Presidente de la compañía, una vez que se resolvió sobre la renuncia del anterior.

El Presidente de la Junta propone al señor Li Dongqing para el cargo, luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar a la persona propuesta por el Presidente de la Junta para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, por el período de dos años.

Punto tres.- Nombrar al Director Ejecutivo.

El Presidente de la Junta propone la creación de un nuevo cargo en la compañía. Para este nuevo cargo de Director Ejecutivo se nombra al señor Jin Shouhua.

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar al señor Jin Shouhua como Director Ejecutivo de la compañía, por el período de dos años.

Las funciones y remuneración serán fijadas por el Gerente General en los contratos correspondientes.

Punto cuatro.- Nombrar al Director Financiero.

El Presidente de la Junta propone la creación de un nuevo cargo en la compañía. Para este nuevo cargo de Director Financiero se nombra al señor Wang Zhaoqui.

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar al señor Wang Zhaoqui como Director Financiero de la compañía, por el período de dos años.

Las funciones y remuneración serán fijadas por el Gerente General en los contratos correspondientes.

Punto cinco.- Ratificar al Gerente General de la compañía en su cargo.

Por encontrarse vencido el nombramiento como Gerente General a favor de la compañía World Accounting Services S.C.C., el Presidente de la Junta propone nombrar a la misma compañía para que mantenga su cargo como Gerente General de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta resuelve nombrar a la compañía World Accounting Services S.C.C. como Gerente General de la compañía, por el período de dos años.

Punto Seis.- Remoción de los miembros del Directorio de la compañía.

Luego de un breve debate, la Junta resuelve remover a los señores miembros del Directorio de la compañía.

Punto Siete.- Otorgamiento de nuevos poderes.



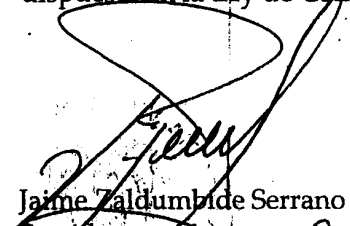
El Presidente Ad-hoc manifiesta que, de acuerdo con el criterio de los señores accionistas para el mejor funcionamiento de la empresa es conveniente el otorgamiento de poderes generales y/ o especiales a favor de terceros por parte del Gerente General. Los términos y condiciones de dichos mandatos constarán en el texto de cada poder, para lo cual se confiere al Gerente General las más amplias facultades de delegación.

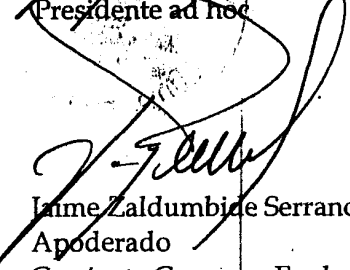
Luego de conocer el punto los accionistas aprueban por unanimidad el planteamiento del Presidente de la Junta.

Por no haber otro punto que tratarse en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta; la misma que es leída y aprobada por los presentes.

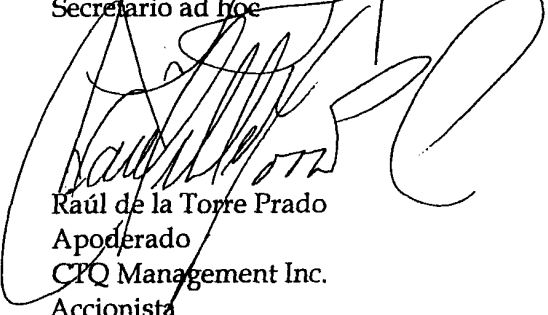
Siendo las 13h00 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General de Accionistas de EXPLORCOBRES S.A.

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.


Jaime Zaldumbide Serrano
Presidente ad hoc


Jaime Zaldumbide Serrano
Apoderado
Corriente Caymans Exploration Company
Accionista


Martín Burbano de Lara Pérez
Secretario ad hoc


Raúl de la Torre Prado
Apoderado
CTQ Management Inc.
Accionista

Se otorgó ante la doctora MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida al titular, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de PODER GENERAL otorgado por EXPLORCOBRES S.A. a favor de JIN SHOUHUA Y LI DONGQING, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de junio del dos mil diez.



[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO

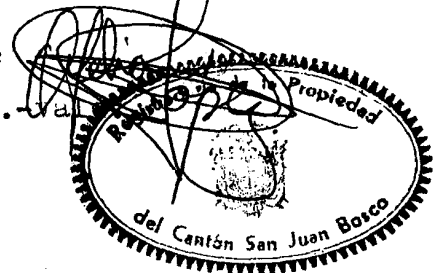
CERTIFICO: Que el día ~~de~~ dieciséis ~~de~~ de septiembre del dos mil diez, se inscribió la presente Escritura Pública de Poder General otorgado por EXPLORCOBRES S.A. a favor de JIN SHOUHUA Y LI DONGQING, bajo el N° 1 en el Registro Mercantil, bajo el N° 125 del Repertorio General.

San Juan Bosco, septiembre 16 del 2010

Emendado, -Q, - vale

Emendado. corrector. -v-

Sra. María Ofelia López Vázquez, Dpl.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAN JUAN BOSCO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Franklin Pérez N., abogado con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho (08) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Copia Certificada del Poder General otorgado por EXPLORCOBRES S.A. a favor de JIN SHOUHUA Y LI DONGQING, otorgado el diecisiete (17) de junio del dos mil diez (2010), en la Notaría Vigésima Quinta del cantón Quito, y la Razón de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón San Juan Bosco.- Quito a veinte de enero del dos mil doce.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL otorgado por EXPLORCOBRES S.A., a favor de JIN SHOUHUA Y LI DONGQING., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, a veintitrés de enero del año dos mil doce.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

